

INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO PROCESO DE INVESTIGACION CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2019

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Plan de Trabajo formulado para la vigencia 2020 y del rol de evaluación y seguimiento que le compete, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1537 de 2001 y Decreto 648 de 2017 en su artículo 17, que modificó el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, quedando así: *“De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”*; presenta el Informe de seguimiento, verificación del estado de avance y cumplimiento de las acciones formuladas, por la Subdirección de Gestión de Proyectos – Proceso de Investigación en el Plan de Mejoramiento vigente.

Desarrollo

El ejercicio consistió en la verificación detallada de las acciones formuladas para contrarrestar las causas de los hallazgos, no conformidades y aspectos por mejorar, contenidos en el Plan de Mejoramiento de la Subdirección de Gestión de Proyectos – Proceso de Investigación, de la misma forma se revisó la coherencia, nivel de avance o cumplimiento reportado, acorde con los soportes suministrados, evidenciando si el hallazgo había sido cerrado o continuaba presentándose, para establecer la efectividad y efectividad de las acciones.

Resultados

En la siguiente matriz, se refleja el seguimiento y evaluación practicada por la OCI entre el 17 de marzo y 8 de mayo de 2020, en la cual se especifica para cada uno de los hallazgos, las acciones formuladas, los documentos y soportes presentados como evidencia de ejecución por el área, el avance reportado y el cierre o no de los mismos; teniendo en cuenta que la efectividad de las acciones, debe orientarse a la eliminación de las causas que generaron el hallazgo, para que estos no vuelvan a presentarse y así contribuir al mejoramiento continuo del proceso.

CÓDIGO	HALLAZGO (No conformidades, Riesgos y Fortalezas)	META	RESULTADO ESPERADO	SEGUIMIENTO (Oficina de Control Interno - Proceso Gestión de Calidad)	
				OBSERVACIONES	ESTADO DEL HALLAZGO Y/O ACCIÓN
No Conformidad	<p>A pesar de la gestión adelantada, ante la Oficina de Desarrollo y Planeación – ODP, la mayor parte de los documentos de Proceso de Investigación se encuentran desactualizados en el Manual de Procesos y Procedimientos, como: a) Ficha De Caracterización, b) Normograma, c) Procedimientos:</p> <p>PRO001INV Gestión de proyectos de investigación internos; PRO003INV Selección y Designación de Monitorias de Investigación</p> <p>d) Formatos: FOR003INV, FOR004INV, FOR005INV, FOR006INV, FOR007INV, FOR008INV, FOR009INV, FOR010INV, FOR011INV, FOR012INV, FOR013INV, FOR014INV, FOR015INV, FOR016INV, FOR017INV, FOR018INV, FOR021INV.</p> <p>E) Aplicativo: APL001INV PGIL Proceso de Gestión de Proyectos de Investigación.</p> <p>Aspecto que incumple con lo establecido en el numeral 4.2.3 Control de Documentos de la NTCGP 1000:2009.</p>	Realizar la actualización documental de la Ficha de caracterización, Normograma, Procedimientos y Formatos actualizados	Documentación del proceso de investigación actualizada en el manual de procesos y procedimientos de la Universidad al servicio de la comunidad	<p>La Subdirección de Gestión de Proyectos, efectuó la actualización de lo siguiente:</p> <p>Ficha de caracterización e inclusión del flujograma con fecha mayo 17 de 2018.</p> <p>El Normograma se está trabajando en el tema, sin embargo, no se ha realizado la actualización.</p> <p>Los procedimientos PRO001INV Gestión de proyectos de investigación internos y el PRO003INV Selección y Designación de Monitorias de Investigación se actualizaron en 28/08/2019.</p> <p>En cuanto a los formatos pendientes de actualización, se suministró la siguiente información:</p> <p>FOR003INV Se actualizó 29/01/2020 FOR004INV se actualizo 13/05/2019 FOR005INV Se actualizó 27/11/2018 FOR006INV Se actualizó 17/04/2018 FOR004INV y FOR012INV Se FOR013INV Se actualizaron el 13/05/2019</p>	La No Conformidad se <u>mantiene</u>

				<p>FOR14INV, FOR15INV, FOR16INV, FOR18INV, FOR19INV, FOR21INV y FOR23INV se actualizaron el 07/05/2019</p> <p>FOR026INV, se actualizó 28/08/2019</p> <p>FOR027INV, FOR028INV Y FOR029INV se actualizaron el 28/06/2019.</p> <p>La eliminación de los formatos FOR007INV, FOR008INV, FOR009INV, FOR010IN FOR011INV y FOR017 INV. Se efectuó el 09/04/2019 y 04/08/2019</p> <p>Dicha información fue verificada por la Oficina de Control Interno en el link http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=21&idh=438. Por lo cual corrobora un avance en el cumplimiento de las acciones planteadas en 90%</p>	
No Conformidad	Aunque el proceso de investigación se encuentra adelantando algunas acciones relativas al almacenamiento y organización de los proyectos de investigación y sus productos derivados, en el Centro de Memoria Viva, ubicado en las instalaciones de la calle 127 se evidenció inadecuada conservación de los mismos, aspecto que incumple con lo establecido	Garantizar que el Archivo del Centro de Memoria Viva esté revisado y organizado acorde a las normas vigentes	Archivo del Centro de Memoria Viva organizado acorde a las normas vigentes	La Subdirección de Investigación, informó que en relación al Archivo del Centro de Memoria Viva, ha realizado jornadas de organización de los documentos, clasificados como: informes finales, libros, revista, tesis y documentos de la dependencia, para	La No conformidad se cierra

	<p>en los numerales 7.5.4 Propiedad del cliente y 7.5.5 Preservación del producto y/o servicio, de la NTCGP 1000:2009.</p>		<p>ser transferidos a la Sede Administrativa de la calle 79; para lo cual realizó el alistamiento de la documentación que no eran informes de investigación, para ser conservado o eliminado.</p> <p>La OCI, pudo corroborar mediante material fotográfico aportado, la adecuación de lugar asignado para el archivo del Centro de Memoria Viva, y el registro de inventario documental, conforme al FOR10GDO, elaborado con fecha 22/07/2019.</p> <p>De igual manera, con fecha el 17 de septiembre de 2018, el área envió solicitud de traslado de material bibliográfico (libros, revistas y trabajos de grado) a la Biblioteca de la UPN.</p> <p>Por lo anterior la Oficina de Control Interno, acorde con la verificación de las evidencias aportadas, procede a cerrar la No Conformidad.</p>	
--	--	--	---	--

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

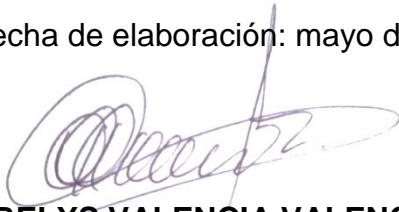
Producto de la verificación efectuada a la evidencia remitida por la Subdirección de Gestión de Proyectos, en relación al cumplimiento de las dos (2) No conformidades, que fueron evaluadas en este seguimiento, se determinó el cierre de una (1) de ellas, al encontrar cumplida la meta y el indicador propuesto.

La No conformidad que continua vigente, muestra un nivel de avance del 90% y está supeditada a la actualización del Normograma, lo cual se sugiere se efectúe lo antes posible.

Se debe actualizar el Plan de Mejoramiento, efectuando el retiro de la no conformidad cerrada en este seguimiento, y retro alimentando a la Oficina de Control Interno dicha información.

Por último, si alguno de los aspectos señalados, no se encuentran dentro del ejercicio de su competencia, o corresponden a decisiones colectivas o conjuntas con otras áreas, proceda a comunicarles la necesidad de avanzar en el cumplimiento de estas, buscando que sean efectivas y eficaces en la eliminación de las causas que dieron origen al hallazgo, contribuyendo así a la mejora continua y a la aplicación del autocontrol.

Fecha de elaboración: mayo de 2020



ARELYS VALENCIA VALENCIA
Jefe de la Oficina de Control Interno

Elaboró: OCI/ Jenny Vélez